

## INDICE

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_RMCM01_20210914124700_2021_20785.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA.pdf	11692681_20210914_124654.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA.pdf	11692685_20210914_124654.pdf	1	4 - 4
5	INFORME-ESTABILIDAD.pdf	11692688_20210914_124654.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO.pdf	11692690_20210914_124654.pdf	1	6 - 6

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/20785**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 14-09-2021 12:46:54)**

ASUNTO: TRANSFERENCIA MISMA AREA DE GASTO COMISIONES BANCARIAS

### **Documento: PROPUESTA.pdf**

SHA256: F1B9DA695EE5E649B66BFCED6A6B0E72A646D6BAEFCA4929C045A75A29FFB2ED

CSV: 293D71F72955E8E7C499 Fecha de inserción : 09-09-2021 21:49:57

Firmado digitalmente por :

RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 10/9/2021 9:7:57

### **Documento: PROVIDENCIA.pdf**

SHA256: 1FF872670B4BB03687DE37160127EA50CFF4AF8482EF8957103B25EB454D3747

CSV: CDCB8EF8F0A8C440EC46 Fecha de inserción : 09-09-2021 21:52:17

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 10/9/2021 10:57:37

### **Documento: INFORME-ESTABILIDAD.pdf**

SHA256: AC6BAA7B03B5D43912A5D5F6B7F6B4364FA60604E27F6BE6D25457DAEC7FC912

CSV: 359F7B6256856AAB760B Fecha de inserción : 10-09-2021 12:15:11

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 10/9/2021 12:22:3

### **Resguardo del documento: DECRETO.pdf**

SHA256: 9550C2BC42B348BB7354DBFB0BA119EFA48F3EBEF915335C42A14DC5E84CE481

CSV: 9DCB6F2B15E3F4089479 Fecha de inserción : 10-09-2021 12:58:46

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPT 52/2021 GEX20785/2021  
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO  
MISMA ÁREA DE GASTO  
COMISIONES BANCARIAS

**PROPUESTA TENIENTE ALCALDE  
ÁREA HACIENDA**

Ante la necesidad de crédito en la aplicación que contempla los gastos generados por comisiones bancarias cobradas por las entidades financieras, no existiendo crédito suficiente en la aplicación a imputar las mismas, se propone efectuar una transferencia de crédito dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 afectando la baja a la siguiente aplicación de la misma área de gasto, reducible sin perturbación del servicio pues la licitación del servicio de prensa no se ha tramitado aún, según lo siguiente:

<b>ALTAS</b>		<b>BAJAS</b>	
73-934-35900	4.500,00	70-925-22724	4.500,00
OTROS GASTOS FINANCIEROS		S. DE PRENSA	
	<b>4.500,00</b>		<b>4.500,00</b>

**EXPTE 52/2021 GEX20785/2021  
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO  
MISMA ÁREA DE GASTO  
COMISIONES BANCARIAS**

## **PROVIDENCIA DE INICIO**

Ante la necesidad de transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2021, financiado con baja en otra aplicación de la misma área de gasto, y vista la propuesta de la Teniente de Alcalde de Hacienda

La incoación de un expediente de transferencia de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, este expediente será ejecutivo de inmediato según lo dispuesto en la base nº 10 del presupuesto para el ejercicio 2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPT 52/2021 GEX20785/2021  
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO  
MISMA ÁREA DE GASTO  
COMISIONES BANCARIAS

## INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto 2021, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el Expediente 52/2021 de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, no tiene repercusión en la estabilidad presupuestaria en cuanto se trata de transferir crédito entre aplicaciones del capítulo II y III del presupuesto de gastos.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020 para los ejercicios 2020-2021.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

## DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 52/2021(GEX 20785/2021) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2021,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

ALTAS		BAJAS	
73-934-35900	4.500,00	70-925-22724	4.500,00
OTROS GASTOS FINANCIEROS		S . DE PRENSA	
	<b>4.500,00</b>		<b>4.500,00</b>

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

**9DCB 6F2B 15E3 F408 9479**



9DCB6F2B15E3F4089479

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 13/9/2021

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 13/9/2021